

ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

FECHA: 26 DE MAYO DEL AÑO 2025

Con fecha 26 de mayo del año 2025, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, siendo las 11:00 horas en la Sala del local que ocupa la Comisión de Transparencia, reunión a la que asisten:

M. EN C. ENRIQUE PÉREZ GUARNEROS	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ	SUPLENTE DEL PRESIDENTE
LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA	ASESORA JURÍDICA
C. LEONARDO GOTT MENDOZA	SECRETARIO
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ	VOCAL

ORDEN DEL DÍA:

Los integrantes del Comité de Transparencia se reúnen a efecto de:

Atender la solicitud de información con número de Folio **3300329250000013** cuya solicitud hace el solicitante que se identifica como “**Capitán Anticorrupción**”, haciendo las siguientes preguntas:

“Se me proporcione toda la información y documentación relacionada con apoyos, subsidios, donativos, transferencias o cualquier forma de entrega de recursos públicos —ya sea con efectivo o en especie — otorgados por esa institución a personas físicas o morales (Incluyendo organizaciones de la sociedad civil registradas o no) desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha en que esta solicitud sea respondida.

La información debe incluir tanto apoyos derivados de programas sociales como aquellos otorgados por decisión administrativa, convenios, adjudicación directa, licitación u otro mecanismo, sin limitarse a las figuras de subsidio o estímulo.

Específicamente, solicito:

1. Nombre de la persona física o razón social de la persona moral beneficiaria.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

2. Tipo de apoyo otorgado (económico, especie, subsidio, convenio, etc.).
3. Monto o valor del apoyo otorgado.
4. Fecha de entrega o formalización del apoyo.
5. Fundamento legal o normativo aplicable al apoyo (por ejemplo: reglas de operación, programa institucional, acuerdo administrativo, etc.).
6. Mecanismo de ejecución del gasto utilizado (capítulo y partida presupuestal, etc.).
7. Documentación soporte, incluyendo: o Convenios o contratos firmados.
o Actas de entrega-recepción.
o Facturas y/ comprobantes de gasto, o Informes o evaluaciones realizadas.

De conformidad con los principios de máxima publicidad y conforme a los criterios del INAI y del ITAIBCS, no debe testarse ni clasificarse como reservada la información relacionada con el ejercicio de recursos públicos, incluyendo montos, beneficiarios, contratos, convenios, facturas o documentación comprobatoria, salvo que exista prueba de daño debidamente fundada y motivada conforme al artículo 113 de la LGTAIP 2025.

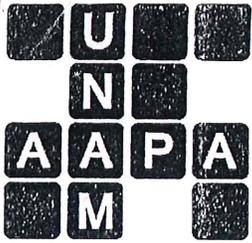
En caso de que los documentos contengan datos personales de personas físicas (como RFC o domicilio particular), solicito que se elabore una versión pública testando únicamente dichos datos personales.

Solicito que la información se entregue en formato abierto (preferentemente Excel) cuando sea posible, y que se anexen versiones públicas en PDF de los documentos soporte.

Analizadas que fueron las preguntas realizadas por el solicitante “Capitán Anticorrupción”, la Comisión tomó el siguiente acuerdo:

En relación a la solicitud de información con número de Folio **3300329250000013**, la Comisión acuerda que la respuesta debe ser en el sentido de manifestar que la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, no maneja recursos públicos ya que los recursos que recibe de la Universidad Nacional Autónoma de México se utilizan para gastos sociales, para el mantenimiento de la Casa Club del Académico y esta Asociación Sindical no ha celebrado convenios, contratos, actas de entrega – recepción ni se ha expedido a su nombre (Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM) facturas, comprobantes de pago, ni informes relativos a apoyos, subsidios, donativos o transferencias de recursos públicos.

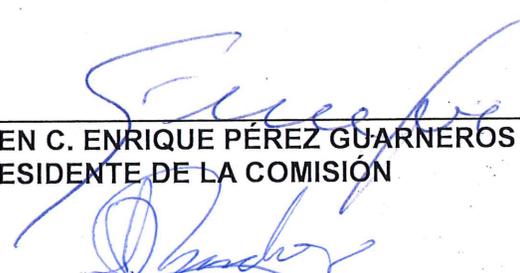
Se entrega el presente acuerdo tomado en la sesión de la fecha en que se actúa, por los miembros de este Comité de Transparencia, al Secretario encargado de elaborar la Minuta

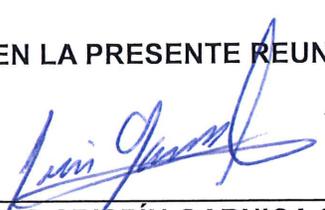


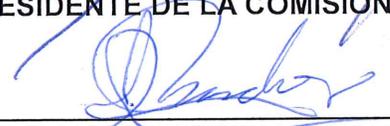
ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNAM

correspondiente a esta fecha y se da por concluida la presente reunión siendo las 12:00 horas de la fecha en la que se actúa.

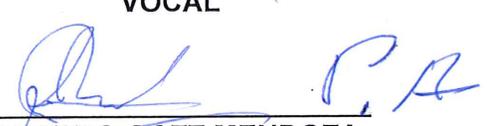
FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE REUNIÓN


M. EN C. ENRIQUE PÉREZ GUARNEROS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE


MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA
ASESORA JURÍDICA


LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ
VOCAL


C. LEONARDO GOTT MENDOZA
SECRETARIO